



CERTIFICADO No. 339 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 28 de septiembre de 2015, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros aprobar la modificación del Certificado CORE N° 314/2015, correspondiente a la aprobación del proyecto denominado "PROGRAMA DE DESARROLLO DE MEDIDAS Y PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARIN", sin Código BIP, por un monto total de M\$ 883.430**, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe (S) de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:

Donde Dice:

Transferencia al	Subtítulo	Solicitado Año 2015	Solicitado Año 2016	Solicitado Año 2017	Solicitado Año 2018	Solicitado Año 2019	Total Solicitado
Ministerio de Energía	21		1.800	16.800	1.800	450	20.850
	21.03	5.000	103.200	103.200	103.200	25.800	340.400
	22	3.210	126.480	126.480	126.480	4.740	387.390
	22.07	1.400	8.400	8.400	8.400	2.100	28.700
	22.08		3.600	48.600	3.600	900	56.700
	29.04	3.990					3.990
	29.05	2.900	33.000				35.900
	29.06	9.500					9.500
TOTALES		26.000	276.480	303.480	243.480	33.990	883.430

Debe Decir:

Transferencia al	Subtítulo	Solicitado Año 2015	Solicitado Año 2016	Solicitado Año 2017	Solicitado Año 2018	Solicitado Año 2019	Total Solicitado
Ministerio de Energía	21.02		1.800	16.800	1.800	450	20.850
	21.03	5.000	103.200	103.200	103.200	25.800	340.400
	22.04	210	960	960	960	240	3.330
	22.07	1.400	8.400	8.400	8.400	2.100	28.700
	22.08		3.600	48.600	3.600	900	56.700
	22.09	2.000	12.000	12.000	12.000	3.000	41.000
	22.11		107.520	107.520	107.520		322.560
	22.12	1.000	6.000	6.000	6.000	1.500	20.500
	29.04	3.990					3.990
	29.05	2.900	33.000				35.900
	29.06	9.500					9.500
TOTALES		26.000	276.480	303.480	243.480	33.990	883.430



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 14 de septiembre de 2015



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA